

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

En aplicación de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 2.475/04, de 8 de septiembre, dictada por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los autos núm. 689/01, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo para proceder a la inclusión de un puesto de trabajo del grupo IV, categoría profesional «Auxiliar de Instituciones Culturales», con efectos desde el 1 de octubre de 2001, ello supone el cambio de vigencia de uno de los dos puestos de trabajo de la mencionada categoría adscrito al código 9495410 de la relación de puestos de trabajo, por lo que es preciso su desdoblamiento.

En su virtud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se modifica en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos derivados de su aprobación se producirán a partir del día 1 de octubre de 2001.

Sevilla, 18 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Código	Denominación	Nº d m	A cceso	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional /Área Relacional /Cat. Prof.	C.D. C.E.	Específico RF IDP EUROS	Experiencia Formación	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO												
ANAD1005	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO											SEVILLA
11080410	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES.....	1 L	PC,S	IV		AUX. INST. CULTURALES		00 XX--	2.494,08			SEVILLA JORNADA PARTIDA
9495410	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES.....	2 L	S,PC	IV		AUX. INST. CULTURALES		00 XX--	2.494,08			SEVILLA JORNADA PARTIDA
9495410	AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES.....	1 L	S,PC	IV		AUX. INST. CULTURALES		00 XX--	2.494,08			SEVILLA JORNADA PARTIDA